

TARTAGAL, 26 de febrero de 2.019.-

RESOLUCION N° 034-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.086/2.019.

VISTO:

La solicitud presentada por el Prof. EMILIANO VENIER, Profesor de la Carrera Tecnicatura en Comunicación Social de la de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Ciencias Sociales"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 06 de diciembre de 2.018, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. N° 229/91 y modificatoria Resolución C.S. N° 069/96.

Que se cuenta con fondos enviados mediante OPNP N° 849/16, Adelanto N° 18871 - Expediente N° 23.162/16 y OPNP N° 457/17, Adelanto N° 20353 - Expediente N° 23.162/17.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

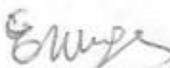
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: SEIS MIL SETENTA Y SIETE (\$ 6.077,00), Prof. EMILIANO VENIER, Profesor de la Carrera Tecnicatura en Comunicación Social de la de la Sede Regional Tartagal, para cubrir gastos de cursado de la Carrera "Doctorado en Ciencias Sociales".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SEIS MIL SETENTA Y SIETE (\$ 6.077,00), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.